



COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

CONCURSO PUBLICO N°011-2024-GOB.REG.TACNA

SUPERVISION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ALTO CAMILACA DEL DISTRITO DE CAMILACA – PROVINCIA DE CANDARAVE -DEPARTAMENTO DE TACNA”

A los 28 días del mes de marzo del 2025, se constituye el Comité de Selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con la APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO de la oferta del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N°011-2024-GOB.REG.TACNA**, aconteciendo lo siguiente:

I. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica el cual inicio el día 21 de marzo de 2025 y culmino el 28 de marzo de 2025, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAMILACA	100 puntos

II. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAMILACA	S/ 1, 002,272.17	100%

III. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAMILACA	100 puntos

IV. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:



COMITÉ DE SELECCION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
“Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú”

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAMILACA	80	20	100 Puntos

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
CONSORCIO SUPERVISOR CAMILACA	S/ 1, 002,272.17	Si	-
		No	X

VI. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR CAMILACA** integrado por (GRUPO DHAMIR S.A.C. y CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.), por un monto de **S/ 1, 002,272.17 (Un Millón Dos Mil Doscientos Setenta y Dos Con 17/100 Soles)** para la **CONTRATACIÓN DEL SUPERVISION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ALTO CAMILACA DEL DISTRITO DE CAMILACA - PROVINCIA DE CANDARAVE - DEPARTAMENTO DE TACNA”**

Sin más puntos que tratar, el 28 de marzo de 2025, concluye la sesión, suscribiendo el **Comité de Selección**, en señal de conformidad.

**ING. CIVIL ALFREDO ENRIQUE
MEZA CHAMBILLA**
Presidente Titular del
Comité de Selección

**ARQ. EDUARDO MIGUEL
SANCHEZ VILDOSO**
Primer Miembro Suplente del
Comité de Selección

**ABG. WALTER ATENCIO
PILCOMAMANI**
Segundo Miembro Suplente del
Comité de Selección